

administración local**AYUNTAMIENTOS****CAMPO DE CRIPTANA****ANUNCIO**

Edicto de apertura de información pública.

Vista la instancia y examinada la documentación presentada por D. Sebastián Sagastume Pastre, actuando en nombre propio, con D.N.I. nº 06.297.009T, en solicitud de Licencia de Actividad de Clínica Dental con adaptación de local, Expte. Ref. General Nº 2020/3244 con emplazamiento en C/ Fernandez Calzuelas nº 1, Local 3 de Campo de Criptana, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ordenanza Municipal reguladora del Procedimiento de Intervención y control en la ejecución de obras o ejercicio de actividades o servicios, se somete simultáneamente un periodo de información pública general y otro vecinal, durante un plazo de veinte días hábiles, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y mediante notificaciones a los vecinos colindantes.

El expediente se encuentra en el Departamento de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, pudiendo los interesados presentar alegaciones durante las horas hábiles de oficina, empezando a contar desde el día siguiente hábil en que aparezca publicado.

En Campo de Criptana.- El Alcalde, Santiago Lázaro López.

Anuncio número 3160

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>